

70
y se agui adelante vos el referido don Benito Montiel en conformidad del explicado nombramiento y se lo por mi vuelto por punto general a consulta de la ciudad mi Consejo de la Camara a doce de Septiembre del año proximo pasado para que useis y exerciais el expresado Oficio de Escrivano mayor de Rentas y Alcabalas de la Ciudad de Lorca, su Termino, Partido y Jurisdiccion, en el Interim tome estado la Citada D.^{ca} Juana Antonia Lopez Oliver, a quien pertenece con esta calidad perpetuo por suyo de heredad en la forma, segun y de la manera que se especifica en el presentado titulo de siete de Mayo de mil setecientos cinquenta y ocho, el qual mande se entienda con vos por el tiempo que lo viviereis. Y asi mande tambien al Consejo, Justicia, Regidores, Cavalleros Escuderos, oficiales y hombre buenos de la propia Ciudad de Lorca y su Termino

